

Santiago, 21 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Santiago
Presente

PENTA FINANCIERO S.A.
(Inscripción en Registro de Valores número 1177)

REF.: Informa como hecho esencial acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionista.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Uds., como hecho esencial respecto de la sociedad, que en junta ordinaria de accionistas celebrada el día 20 de abril de 2020, se eligió por aclamación al nuevo directorio de Penta Financiero S.A., para el próximo trienio 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023 el cual quedó integrado por las siguientes personas:

- Marco Comparini Fontecilla
- Pablo Délano Méndez
- Óscar Buzeta Undurraga
- Juan Pablo Ureta Prieto
- Javier Peters Mosler

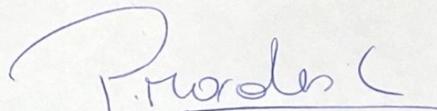
Aprovechamos de informar a Ud. que en la misma junta general ordinaria singularizada, se acordaron entre otras materias:

- (i) Aprobar la Memoria y el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019.
- (ii) Aprobar el reparto de un dividendo definitivo ascendente a \$8,760958131 por acción, lo que totaliza \$ 2.471.576.712 a distribuir, que equivale a un 46,65 % de las utilidades susceptibles de ser distribuidas según el Balance y los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, aprobados por la misma Junta. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas de la Sociedad que se

encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para su pago, que se fijó a partir de la misma fecha de la junta que tuvo lugar.

- (iii) Aprobar la política de dividendos de la Sociedad, sujeta a las disposiciones legales vigentes, en orden a repartir anualmente al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible.
- (iv) Designar como empresa de auditoría externa para el presente ejercicio 2020, a KPMG Auditores Consultores SpA.
- (v) Designar al Diario Electrónico www.ellibero.cl, como periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Pedro Morales Cisternas
Gerente de Asuntos Legales
Penta Financiero S.A.